RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 737279
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (181.500,00 €)
VALOR ESTIMADO: SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000,00€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y DE PERSONAL

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presupuestaria	Importe (eur) IVA incluido	Año	C. coste
VESTUARIO	1239015000	G/71X/22104/00 01	81.675,00€	2026	1015
VESTUARIO	1239015000	G/71X/22104/00 01	9.075,00€	2026	1015
VESTUARIO	1239015000	G/71X/22104/00 01	81.675,00€	2027	1015
VESTUARIO	1239015000	G/71X/22104/00 01	9.075,00€	2027	1015

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 167.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

Dª. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

La persona titular de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: Dª. Rocío Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: Dª. Laura Muñoz Baca, Representante de la Intervención General.

Tercera: Dª María Dolores Martínez Foncueva, Jefa de Servicio de Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

Cuarta: Dª. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: Dª Eva Moreno Serrano, Jefa del Departamento de Promoción de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG

Cuarta: Dª. M.ª Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente:

Dª Ana M.ª Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín